

SESIONES DE PRORROGA

2004

ORDEN DEL DIA N° 1958

COMISIONES DE ASUNTOS COOPERATIVOS, MUTUALES Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y DEL MERCOSUR

Impreso el día 20 de abril de 2004

Término del artículo 113: 30 de diciembre de 2004

SUMARIO: **Organización** de Entidades Mutuales del Mercosur (OEMSUR). Expresión de beneplácito por su creación. **Kuney** y **otros**. (6.075-D.-2004.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales y del Mercosur han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Kuney y otros señores diputados por el que se expresa beneplácito ante la creación de la Organización de Entidades Mutuales del Mercosur (OEMSUR); y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 9 de diciembre de 2004.

Héctor R. Romero. – Leopoldo R. G. Moreau. – Cecilia Lugo de González Cabañas. – Elda S. Agüero. – Héctor T. Polino. – Encarnación Lozano. – Julio C. Martínez. – Juan C. Godoy. – Claudio Lozano. – Guillermo Amstutz. – María E. Barbagelata. – Mario F. Bejarano. – Irene Bösch de Sartori. – Gladys A. Cáceres. – Hernán N. L. Damiani. – Héctor R. Daza. – María G. De la Rosa. – Santiago Ferrigno. – Paulina E. Fiol. – Susana R. García. – Mónica A. Kuney. – Roberto I. Lix Klett. – Juliana I. Marino. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Nélida B. Morales. – Alicia I. Narducci. – Blanca I. Osuna. – Patricia E. Panzoni. – Claudio H. Pérez Martínez. – Stella M. Peso. – Alicia E. Tate. – Hugo D. Toledo.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la creación de la Organización de Entidades Mutuales del Mercosur (OEMSUR), cuya misión es promover y fortalecer en las entidades mutuales del Mercosur la responsabilidad de la asistencia recíproca a través de acciones tendientes a la capacitación de los mutualistas de la región que generen el marco para el intercambio de experiencias y estén dirigidas a concretar acuerdos de complementación y de encuentros regionales que promuevan políticas para la región.

Mónica A. Kuney. – José R. Mongeló. – Daniel A. Varizat.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales y del Mercosur, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Kuney y otros señores diputados por el que se expresa beneplácito ante la creación de la Organización de Entidades Mutuales del Mercosur (OEMSUR), creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Héctor R. Romero.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Con la necesidad de crear un espacio de acción dentro del mutualismo, que se insertara y acompa-

ñara la fuerte política integracionista de los gobiernos de los países del Mercosur, surgió la idea de crear la Organización de Entidades Mutuales del Mercosur (OEMSUR). Fue así como esa idea, nacida de la experiencia recogida en Europa durante la participación en las reuniones de la Asociación Internacional de Mutualismo, se materializó el 27 de agosto de 2003.

Desde entonces se están realizando las tareas que permitan consolidar la estructura funcional, el marco político y legal, y fundamentalmente, generar la propuesta convocante para el mutualismo de todos los países de América latina.

OEMSUR ha adoptado como visión la “integración de la mutualidad del Mercosur, generando una imagen de bloque regional frente a la mirada de la comunidad internacional”. Entre los objetivos fundacionales de la organización figuran:

–Integración regional de entidades mutuales del Mercosur.

–Asistencia recíproca.

–Organizar el intercambio de experiencias.

–Unificar la legislación vigente.

–Promover la capacitación, intercambio académico y formativo de los mutualistas de la región sudamericana.

–Concretar acuerdos de complementación sobre problemáticas especiales como:

- Cobertura de salud.

- Cobertura de seguros.

- Cobertura previsional.

- Promoción del turismo.

–Representar a la región del MERCOSUR ante los gobiernos, organismos internacionales, universidades, fundaciones, entes no gubernamentales.

–Concurrir con representación unificada a los congresos de los distintos países que se realicen a cualquier nivel de la comunidad internacional.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares acompañen con su voto el presente proyecto de declaración.

*Mónica A. Kuney. – José R. Mongeló. –
Daniel A. Varizat.*